Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

17209 ***Execució de títols no judicials 208/2011***

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000208 /2011 seguido a instancia de DAVID ARENAL DE LA PIEDAD contra la entidad mercantil ACCIONES DE ALMASA SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **19/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO,** que se relaciona**:**

"**Acuerdo:**

a) Declarar al/los ejecutado/s ACCIONES DE ALMASA SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **1.627,95** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.".

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ACCIONES DE ALMASA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia**,** se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 17 de septiembre de 2013.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/134/838685